

SELLO 4º
 40. MRS.

AÑO DE
 1823.

Del mes de Enero de mil ochocientos veinte y tres estando reunido
 el Ayuntamiento Constitucional de ella compuesto a los
 S. S. del margen, en las salas capitulares representaron los
 nuevamente electos y el presente año a saber Pedro bi-
 dal besa y San. Munnera Jefe de la Alcaldía. Juan y Reg.
 Cort. : Roque Povenius, Pablo Alde, y Miguel Peña, Pe-
 gadores y José Goualer Jefe de la Alcaldía, que han de reempla-
 zar los dos Alcaldes que hay, los tres Regidores a igual
 numero por el ord. de antigüedad, y el Sr. Jefe de la Alcaldía
 co. q. hay; El Sr. Presidente se hizo poner la mano dere-
 cha sobre un libro a los S. S. congeles q. abiertos se ha-
 llava encima de la mesa, y recien el juramento pre-
 uido en el art. 374 de la constitucion, por el cual prome-
 tieron guardar y hacer guardar bien y fielmente la
 constitucion politica de la Monarquia, ser fieles al
 Rey, obedecer las leyes y respetar las autoridades, cumpliendo
 religiosamente con sus respectivos cargos; En cuya
 consecuencia los S. S. Alcaldes entregaron al Sr. Jefe de la Alcaldía
 y San. Munnera las llaves de la Alcaldía y susan-
 do estos y los demas, los respectivos señores y lugares,
 en señal de posesion la tomaron quietos y pacifi-
 camente sin contradiccion alguna.

pendiente
 yodoms
 aner Campos
 nes
 ará Canoy
 llamas
 uno
 arno
 tender